

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 50

En Padre Las Casas, a quince de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:28 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia de la concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra por encontrarse delicada de salud y la inasistencia de la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, el Sr. Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

1) Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

6b) P.A.D.E.M Año 2023. (Sesión del 27.09.22) (Comisión de Educación)

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas)

6d) Transacciones Extrajudiciales Caratuladas: 1) "Eladio Eufracio Alvial Vergara con Municipalidad de Padre Las Casas"; 2) "Ximena Fernández Valdera con Municipalidad de Padre Las Casas"; y, 3) "Luís Andrés Manríquez Martínez con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica) (Sesión del 08.11.22)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Adquisición de Ayudas Sociales y Otros. M\$ 61.000.-

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

7c) Autorización Contrato de Suministro para Arriendo de Licencias Ficha Clínica Electrónica de Software APS Rayen, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal.

7d) Designación de Nombres para Conjunto Habitacional, Calle y Pasaje de Loteo Propiedad del Comité de Vivienda El Arrayán.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se remitió la Acta de la Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 11.10.22 para revisión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, excusa la inasistencia de la Concejala Sra. Marcela Esparza ya que se encuentra con un resfriado fuerte que la tiene complicada de salud.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 11.10.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 13367 de fecha 14.11.2022, de la Unión Comunal de Talleres Laborales, dirigida al Alcalde y Concejales, Junto con saludarles cordialmente y a nombre de todas las socias que integramos La Unión Comunal de Talleres Laborales de nuestra comuna, nos dirigimos a ustedes para reiterarles nuestra petición en audiencia con el Señor Alcalde sobre el comodato del terreno correspondiente a espacio comunitario ubicado en Lord Cochrane sin número, en dicha conversación usted nos dijo que este terreno estaba destinado para la construcción del CESFAM LAS COLINAS, pero nos enteramos que ya no será posible por no contar con los requerimientos necesarios para dicho proyecto, es por esto que le solicitamos por segunda vez el comodato de dicho terreno con la finalidad de poder postular a la construcción de una sede para " La Unión Comunal de Los Talleres Laborales," donde podamos reunirnos ya sea para recibir nuestras clases, hacer reuniones o exposiciones cómodamente y no andar pagando arriendos o rogando que nos presten una sede, ya que después se atrasan en pasarnos la llave y el horario se acorta cada vez más, etc. Deseamos darles a conocer nuestra necesidad de tener un lugar físico donde podamos reunirnos de manera segura, amena y relajada ya que como ustedes saben la gran mayoría de las socias somos dueñas de casa que nos reunimos para trabajar en nuestras manualidades y a su vez nos sirve como terapia para mejorar nuestro desarrollo social y personal, como mujeres emprendedoras que somos estamos dispuestas a realizar los esfuerzos que sean necesarios para cumplir con nuestros anhelos. Esperamos que nos puedan dar una respuesta favorable a nuestra solicitud, ya que a nuestras socias les urge contar con un espacio para el desarrollo de las actividades comunitarias, sociales y recreativas que realizamos.
- b) Oficio N° 1528 de fecha 03.11.2022, de parte del Alcalde, donde se cita a sesión extraordinaria N° 02 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas a realizarse el día miércoles 16 de noviembre del año 2022, a las 09:00 horas. La sesión se realizará a través de video conferencia por plataforma Zoom.
- c) Carta ID 13058 de fecha 09.11.2022, del concejal Sr. Juan Nahuelpi, dirigida al Alcalde, me dirijo a usted en esta ocasión solicitando basurero en la Calle Mac Iver frente a Calle Rosellót, debido el que no exista uno, genera contaminación en los vecinos del sector lo que genera preocupación ya que en el lugar generalmente hay bastante basura en el suelo, por lo cual genera molestia en los vecinos y a quienes usan este espacio para así mantener una comuna más verde y limpia. Por lo cual solicito que se instale el basurero para así alivianar la preocupación que genera la basura en los vecinos. Desde ya agradezco su apoyo y buena acogida de esta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

d) Memorándum N° 426 del 14.11.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 08.11.22 al 14.11.22).

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 480 de fecha 14.11.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- b) Ord. N° 481 de fecha 14.11.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 482 de fecha 14.11.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- d) Ord. N° 483 de fecha 14.11.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- e) Ord. N° 484 de fecha 14.11.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- f) Memorándum N° 427 de fecha 14.11.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 427, de fecha 14.11.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
8-nov	463	Concejales	Citación a Sesión Ordinaria N° 50 del 15.11.22
9-nov	464	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 49
9-nov	465	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 49
9-nov	466	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 49
9-nov	467	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 49
9-nov	468	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 49
10-nov	469	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 49
10-nov	470	D.O.M	Autorización Contrato Abasto Agua Potable C.I. José Luis Parra, Comuna PLC
10-nov	471	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
10-nov	472	Finanzas	Otorgamiento Patente Alcoholes Sra. Marcela Calfileo Reyes
10-nov	473	Salud	Rectifica Acuerdo Autorización Contrato Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado.
10-nov	474	Dideco	Modificación Subvención Agrupación Tercera Edad San Antonio
10-nov	475	Dideco	Subvenciones Municipales (Taller Laboral Las Golondrinas, JJVV N° 33 B Pob. Meza, entre otras)
10-nov	476	Jurídico	Transacción Judicial Marlene Manqueo Paillaman
10-nov	477	Jurídico	Comunica Materia Rechazada (Incorporación a Asoc. de Municipios Verdes Araucanía Sur - AMVAS)
10-nov	478	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 47 del 11.10.22

Memorándums

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
08-nov	422	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
08-nov	423	Concejo	Correspondencia despachada
09-nov	424	Jurídico	Solicita informe sobre monto por concepto de finiquito.
11-nov	425	MAAO	Remite Informe Comisión de Salud N° 10 (Incorporación a Asoc. de Municipios Verdes)

El Señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N° 480, N° 481, N° 482, N° 483 y N° 484 todos del 14.11.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 87 del 14.11.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, complementa información requerida por Memo N° 317 ID 6969, sobre Feria Hortofrutícola. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Correo electrónico de fecha 14.11.22, que remite oficio de Contraloría sobre no presentación de declaración de intereses y patrimonio en el plazo legal. (Enviado a mail de Concejala desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 84 del 08.11.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información sobre contrato Servicios de Capacitación para Grupos PDTI de los Macrosectores de Maquehue y Niágara. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Oficio N° 1528 del 03.11.22, citación a Sesión Extraordinaria N° 02 del Consejo de Seguridad Pública Comunal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Memorándum N° 38 del 08.11.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre problemática con puntos de reciclaje de plástico y sugerencia creación de Ordenanza. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Memorándum N° 84 del 08.11.22, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, remite información sobre contrato Servicios de Capacitación para Grupos PDTI de los Macrosectores de Maquehue y Niágara. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
7. Correo electrónico de fecha 14.11.22, que remite oficio de Contraloría sobre no presentación de declaración de intereses y patrimonio en el plazo legal. (Enviado a mail de Concejal desde buzón vcayun@padrelascasas.cl) (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
8. Memorándum N° 224 del 08.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información sobre terreno de Av. Huichahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
9. Oficio N° 1528 del 03.11.22, citación a Sesión Extraordinaria N° 02 del Consejo de Seguridad Pública Comunal. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Memorándum N° 467 del 08.11.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de abordar problemática de seguridad en Parque Corvalán. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que durante la semana fue una semana con muchas actividades y con visitas ilustres en la región, las cuales se detallan a continuación:

- Señala que reunión con la Comunidad Indígena Huete Llancavil en el sector de Zanja una reunión grande para ver temas relacionados con caminos rurales, cuidados de personas mayores, se fue con la encargada de adulto mayor y la encargada de caminos para ver el tema.
- Se reunió con el APR Newen Coyahue donde participo también la Sra. Vivianne Fernández Directora de la D.O.H (Dirección de Obras Hidráulicas), donde 92 familias serán beneficiadas del proyecto de mejoramiento del sistema de agua el cual ya tiene 23 años.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- El día martes fue el aniversario N° 20 de la Agrupación de Diabéticos donde participaron cerca de 60 personas, con una charla de un químico farmacéutico relacionado con los medicamentos y cuidador personales.
- Se sostuvo una reunión con la Fundación Levantemos Chile con el objetivo de informar sobre un proyecto con relación a la primera red de conectividad digital en los APR de la comuna, sobre todo hoy día que la nueva ley establece que tiene que ser boletas electrónicas a través de un proyecto del GORE (Gobierno Regional de La Araucanía) donde van a generar que todas las APR de la comuna y de la región vana a estar conectadas a través de internet para que puedan realizar sus funciones.
- Se tuvo una reunión con la Delegación Presidencial y el Presidente de la Republica Gabriel Boric, dónde estuvo el Alcalde de Temuco y Alcalde de Padre Las Casas en una reunión interesante donde se abordaron distintos temas relacionados con las comunas y el Plan Buen Vivir, y se va a tener una reunión con el Encargado del Plan Buen Vivir para hacer la bajada de cómo se va a trabajar el tema, se conversaron temas relacionados con el mundo rural mapuche.

El señor Alcalde, señala que referente al deporte se está prontamente a iniciar el proceso de la primera piedra de la obra que es la Cancha Las Rocas, es una obra que partió con la aprobación de los concejales antiguos por M\$ 230.000.-, se tuvo que suplementar en casi M\$ 220.000.- más una obra que salió en M\$ 449.000.- que ya está adjudicada y se estaba en el proceso ultimo desde el punto de vista jurídico para iniciar la postura de la primera piedra la cual están todos los concejales y organizaciones deportivas invitados.

Comenta que en Padre Las Casas no ha habido una visión de desarrollo del deporte desde el punto de vista de la infraestructura en los últimos 26 años, comenta que esta administración lleva 1 año y tres meses y se quiere referir a todos los proyectos que se tiene en ciernes para ir visualizando la importancia que está administración junto a los señores concejales se le está dando al deporte de la comuna, se ha fortalecido la Corporación del Deporte para aumentar la cantidad de cursos no solo de deporte competitivo si no también recreativo.

Señala que se está trabajando aceleradamente en la observación final que se tienen respecto a la modificación completa del Estadio El Alto, se ha conversado con el Gobernador y la Seremi de Desarrollo Social para que apresure los plazos para que de inmediato se pueda incorporar al Gobierno Regional y se pueda financiar el proyecto que tiene un valor cercano a los M \$1.500.- además durante el verano que va a trabajar dos canchas en el sector de Las Canoas y durante el periodo que le reste poder incorporar pasto sintético a las dos canchas del sector de Las Canoas, y además tratar con camarines, baños lo ideal dotar también de energía eléctrica para que se pueda jugar en las tardes noches.

También se está trabajando en un proyecto para dotar de un estadio a San Ramón, ya que se merecen un espacio deportivo, para trata de ir quitando la sensación de abandono de los vecinos de San Ramón. Se está trabajando con unos comodatos en el mundo rural para que también las canchas de mundo rural tengan la dignidad suficiente para practicar el futbol u otro deporte, se está trabajando con un sector peor se quiere incorporar a lo menos dos sectores más porque la intención es que al cabo del primer periodo pudiese tener empezado una cancha en el sector Maquehue con pasto sintético, baños y camarines, y alguna otra cancha en el sector Huichahue y buscando alguna cancha para el sector de Niagara donde sea de laguna comunidad que permitiera hacer el comodato.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que es importante el deporte e incluso se quiere poner un poco más ambicioso, para reunión los antecedentes de la carpeta para la disponibilidad de un terreno de 6 hectáreas aproximadamente para construir la primera ciudadela deportiva de Padre Las Casas donde este una cancha con pasto sintético que permita practicar otros deportes alrededor de una cancha de futbol como atletismo, bala, jabalina, etc., ciertos deportes que por el momento están botados porque no se tiene las consideraciones técnicas o de infraestructura para desarrollar otros deportes asociados a una cancha de futbol.

Señala que él puede estar equivocado pero cuando se llega a dirigir una comuna de 100.000.- habitantes se tiene que velar por el bien común de la gente, se puede hacer más canchas de futbol en distintos sectores de la comuna, lo que no se puede hacer es otro parque si es que no se hace en el sector de las rocas, y si se hacen dos canchas de futbol se va a tener complicaciones para realizar un parque, pero si se hace una cancha de futbol asociada a los proyectos que le ha planteado cabe un parque, y como él no tiene la razón y eso lo tiene que dar la gente es que se ha determinado realizar durante el mes de diciembre una encuesta ciudadana publica la cual va ser online y presencial para que la gente decida efectivamente que es lo que se va realizar finalmente en la cancha de Las Rocas, si van a ser dos canchas o una cancha y un parque para la gente.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que el orden de apelación de los puntos varios es el siguiente: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Miguel Santana.

(Siendo las 09:50 horas se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Pedro Vergara, por lo cual se hace un receso por falta de quórum).

(Siendo las 09:58 horas se incorpora el Concejal Sr. Pedro Vergara y se continúa la sesión).

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta sobre la transmisión de la reunión de Concejo por la página.

El Sr. Pablo Matamala Jefe Dpto. Informática, señala que se está transmitiendo desde la página web del Municipio, la página de Facebook de comunicaciones PLC y de la página oficial de Facebook del Municipio.

- Referente a lo que señalo en la cuenta del presidente en el tema del deporte, señala que en realidad el ámbito del deporte no se ha avanzado nada, porque si se va viendo en la comuna excepto las canchas que se inauguraron tiempo atrás que fueron las de tenis que es un deporte no tan masivo como el futbol, pero hoy día no hay nada en el tema del futbol, por lo tanto partiendo de la construcción de la cancha de Las Rocas que va a cumplir la función de la competencia de los deportistas de Padre Las Casas urbanos especialmente, pudiendo jugar de noche ya que van luminarias, teniendo graderías que sirvan para algunos espectadores y pensado en los camarines.

Señala que también entiende cuando los deportistas cuando dicen que no hay nada por parte del Municipio y eso es una realidad, pero hoy día se ha avanzado, afortunadamente hoy día hay varios proyectos como el de la Cancha Las Rocas, Las Canoas, el estadio de Chomío para el mundo rural, uno de los temas del cual él también ha trabajado de disponer unas canchas sintéticas en distintos sectores, también está el tema de la ciudadela deportiva que es un gran proyecto, comenta que sabe de unos terrenos que hay a la salida de la línea ocho de avenida Pulmahue hacia la salida que es un buen terreno, la ciudadela deportiva es un gran logro para todos los deportistas de la comuna.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente al Parque las Rocas, solita que se presente el proyecto que tiene el Gobierno Regional para poder difundirlo con los vecinos de la comuna.
- Referente a la Junta de Vecinos Pulmahue IV, señala que tuvieron una conversación con don Rodrigo Urra Asesor Jurídico y estuvieron viendo el tema del terreno, donde los vecinos le hicieron entrega del comodato que se le hizo a ellos pero señalaban que los antecedentes que parecen ahí no son los correctos por lo tanto había que hacerle una modificación al comodato indicando lo que corresponde en cuanto a división en el área de equipamiento comunitario y a además solicita el diseño de la sede de Rayén Pulmahue con copia a los concejales.
- Referente a una carta de la Junta de Vecinos Pulmahue, dará a conocer unos puntos importantes de lo que ellos solicitan, *1.- Revisar el Contrato de Comodato que se nos entregó la Municipalidad de Padre Las Casas. 2.- Asesoría Técnica, Profesional y/o recursos para postular a la Construcción de una Sede Social en el terreno de Equipamiento de nuestra villa. 3.- Asesoría para postular a Cámaras de televigilancia, donde al menos 30 personas tengan acceso en tiempo real a las cámaras, con el objetivo de prevenir robos y asaltos con la coordinación entre vecinos, vecinas y los equipos de seguridad de la comuna. 4.- Una barrera metálica de contención para evitar el paso de vehículos desde el Pasaje Los Cardenales hacía la avenida Huichahue. 5.- Una zona achurada en calle Los Piuquenes con avenida Pulmahue, para que nuestros vecinos y vecinas puedan ingresar a la villa. Esta entrada está cerca de los semáforos de Pulmahue con Huichahue y se forman colas de vehículos los cuales no dejan ingresar a la villa. 6.- Dos reductores de velocidad para evitar accidentes por exceso de velocidad, uno en las calles Los Piuquenes y el otro en calle Las Fardelas. 7.- Que la Municipalidad envíe carta a Aguas Araucanía, Superintendencia de Servicios sanitarios, Seremi de Medio Ambiente ya todas aquellos entes públicos que les compete el asunto descrito a continuación: a) Al lado sur del puente del Estero Llahuallin, ubicado en Avenida Pulmahue con calle Las Parinas, hay un dueto que vierte residuos de mal olor, cada cierto tiempo. El último fue para el fin de semana del 16 de septiembre. Hay fotos y videos que el vecino Luis Saéz sacó ese día y los siguientes. b) En la calle Las Fardelas de nuestra villa, el pavimento cedió alrededor de una tapa de alcantarilla y tanto la calle como la vereda están en malas condiciones. c) Todos los años cuando llueve, corre por la calle agua de mal olor que sale desde la alcantarilla que está ubicada en Los semáforos de Avenida Huichahue con La Quebrada. Si bien no está dentro de los límites de nuestra villa, la suciedad y el mal olor, llega hasta los vecinos y vecinas de nuestra villa. Pasan los autos desparramando la suciedad y llevándola a sus casas. 8.- Corte de pasto y desmalezado de las seis áreas verde que tenemos en nuestra villa, al menos una vez al mes. Y riego cuando en el verano para que no se sequen principalmente los árboles nativos que hay en nuestras plazas. 9.- Un paradero de micro entre las calles Los Piuquenes y Las Parinas, para que nuestras vecinas y vecinos se refugien de la lluvia. Cerrado por los tres lados, con material transparente. 10.- Cerrar con cerco de fierro o hermohear con cerco de madera toda el área verde que va desde Martín Pescador hasta la pandereta que nos separa el Condominio Santa Teresa. Es la cara visible de nuestra comuna cuando los y las visitantes ingresan por ese sector.* Señala que necesita un informe de todas las solicitudes mencionadas.

El señor Alcalde, señala que de todo lo que es el tema de seguridad vial ya fueron a revisar la Dirección de Tránsito y el tema de las áreas verdes también fue visto va a verificar el tema del corte, sobre la sede se tiene que reunir para presentar un diseño de sede que se pudiese realizar junto a la de Rayen Pulmahue, comenta que se ofició a Vialidad por el tema de la calle que se hundió en el pasaje hace un mes aproximadamente, hoy en la mañana estuvo con el Director y le pidió que frente a distintos eventos que se tiene en la comuna, pudiera prestar dos o tres días la máquina y se quedó en hacer una evaluación de los eventos más importantes hacia el mundo de Zanja,

SECRETARÍA MUNICIPAL

mandándole un oficio para que el pudiera disponer en las próximas semanas de la máquina y ahí poder incorporar el otro oficio que aún no tiene respuesta.

- Una solicitud de camino de tiempo atrás de la Comunidad Indígena Juan Mariqueo por el tema de mejoramiento de caminos con la empresa externa, y además mejoramiento de camino para la Comunidad indígena de Prado Huichahue donde los representa la Sra. Magdalena Vidal.
- Referente a la reposición de los eventos hace días atrás consultó por la empresa y se le entrego un informe, pero no se da respuesta a la reposición de esos eventos, señala que el contrato de la empresa está ligado a un presupuesto, pero también como administración se tienen que preocupar ver de qué forma se va reponiendo, seguramente la empresa cumplió, pero los eventos están ahí aún.

El señor Alcalde, señala que en estricto rigor son trabajos de vialidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se hace necesario ver la situación y que se evalué de qué forma se puede ir trabajando en esa línea porque si se hizo una vez es posible hacerlo de nuevo

- Referente a las Corporaciones de Cultura y la de Deporte, señala que en la de cultura la gran mayoría esta con contrato de trabajo y porque en la Corporación del Deporte no hay contratos de trabajo siendo las dos figuras jurídicas iguales, en Deporte se trabaja con honorarios y la función que ellos cumplen es una actividad netamente del código del trabajo, solicita ver la situación laboral de la Corporación del Deporte de las personas con prestaciones de servicios a honorario bajo un informe para conocer exactamente cuál es la respuesta que se va a dar en el tema de la contratación de los trabajadores.
- Señala que tiempo atrás solcito ver las luces del Estadio El Alto que estaban en malas condiciones y Consulta si se arreglaron.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se arregló.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la misma información se hiciera llegar por escrito a la Asociación de Futbol de Padre Las Casas y el tema por el corte de pasto a la orilla del Estadio El Alto.

- Consulta por el comodato que se entregó a la feria de pequeños hortaliceros de la Estación de Ferrocarriles.

El señor Alcalde, señala que se le está quitando el comodato está en proceso donde se está trabajado junto a la Municipalidad de Temuco y en su momento presentara una fundación para que se reestructure y tenga los menores costos para el Municipio.

- Solicita fotocopia de la factura y el decreto de pago de la empresa Ingeniería y Construcción Urbatek SPA, la cual está relacionada con el trabajo de los eventos.
- Solicita un informe para ver si existen funcionarios con doble contrato, ya sea función municipal, educación o salud en el periodo 2022.
- Solicita a través del Departamento de Transito verificar todo lo que es señalética o demarcaciones que existen en los colegios como pasos de cebra, lomos de toros, etc., ya que no se ven mucho y se van borrando.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicita estudio de factibilidad de instalación de semáforo en calle Mac Iver con calle Sarmiento.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Señala que tiene muchos casos sociales que trata de resolver día a día junto a los funcionarios y agradece la disposición de los funcionarios.
- Consulta entre calle Pleiteado con Ejercito donde un vecino le solito ver el tema de un socavón donde el mismo lo rellena pero necesita si se puede ir a visitar.
- Referente a la garita del Km4 señala que se está empezando a construir espera que los vecinos tengan un poco de paciencia, y agradece la gestión.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Referente a la vista del Presidente se hace necesario fortalecer el círculo social hacia el tema de las comunidades mapuches y poder tener el gran encuentro comunal para hacer la propuesta de la mesa de la paz que se está propagando y la comuna puede y debe jugar un papel fundamental en la toma de decisiones del nivel central correspondiente a la región, ya ahora se vio que el Alcalde se reunió con el presidente entonces se está en una situación privilegiada para que Padre Las Casas sea el nexo con las comunidades indígenas más alejadas, y propone al concejo una mesa de trabajo conjunto a las comunidades mapuches y los profesionales de la comuna para el plan del buen vivir.
- Consulta por las visitas del Programa de Atención Domiciliaria, ya que personalmente él tiene a su suegra que es postrada y por lo general la iban a ver los días miércoles y ya han pasado dos miércoles seguidos que no la han ido a visitar, señala que es bueno que se sea constante la visita de los profesionales de salud para no tener el flagelo de tener una persona postrada y no poder darle las atenciones como corresponden.
- Referente a un vecino adulto mayor que solicita si puede haber un apoyo para exámenes médicos, el cual lo hará llegar a la Directora de Dideco para ver si se puede colaborar.
- Referente a un grupo de adulto mayor "Dejando Huellas" de San Ramón, y solicitan la posibilidad de facilitar un bus municipal para un día de recreación.
- Consulta por la construcción del baño de las pérgolas.

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaria Comunal de Planificación, señala que están en proceso con el tema del contrato y antes de que terminé el concejo comunicara en qué etapa está.

- Señala que se auto convocó la visita con la Ministra de Salud, y reitera los agradecimientos de algunas comunidades y personas que participaron de la reunión porque es primera vez que viene una Ministra al sector de Truf Truf con planteamientos concretos y a escuchar a la comunidad sobre todo con el tema de salud rural en el tema de las reposiciones y mejoramientos de las postas rurales, cree que es un buen paso que la primera autoridad en salud escuche a la comunidad y a los vecinos.
- Referente al liceo B-29 Complejo Educacional Padre Las Casas, hay un paro de los estudiantes por no entrega de implementación por parte de la administración, hace tiempo atrás planteo que se le entregará el comodato entregado a la fundación creando futuro para ver en qué condiciones están



SECRETARÍA MUNICIPAL

y si se ha logrado cumplir los puntos que ese comodato dice en cuánto a la prestación como tal y la calidad del servicio que se está prestando, hace tiempo atrás fue con la administración a Santiago a hablar directamente a hablar con las personas y quedaron de enviar un informe referente de cómo se estaba funcionando, a raíz de eso solicita formalmente el comodato y si se han cumplido los puntos del comodato, además existen infraestructura de maquinarias que se entregaron en otras administraciones y también quiere saber si están, en qué condiciones y cuál es el servicio que están entregando hacia los jóvenes.

Señala que la obligación como comuna es prestar la mejor educación a los niños y jóvenes, cuando se habla de la retención de la Escolaridad de los niños se habla de un bien tema que la comunidad tienen que hacerse responsable, porque cada niño que abandona el sistema escolar está en una línea muy delgada de caer en manos de la delincuencia y eso se tiene que ver y en estos momentos no se está fiscalizando como se apoya a los jóvenes.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que referente al liceo B-29 el día de ayer tuvo reunión con el sostenedor y director y ellos tuvieron una seguidilla de reuniones para llegar diferentes acuerdos y según lo informado el paro ya terminó y se llegaron a acuerdo en reunión con el centro de alumnos, centro de apoderados y los docentes en general toda la gente del colegio y el día jueves el ira con parte del equipo para hacer la revisión de infraestructura, y además administrativamente el asesor jurídico solicitó una reunión con la Seremi de Educación donde se fue para ver como administrativamente se estaba respondiendo a la Seremi referente a las imposiciones y subvenciones y sin mayores observaciones a eso, a grande rasgos es lo que se ha visto hasta el día de hoy.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Referente que en el Concejo pasado había mal interpretado una lectura de uno de los contratos y de alguna manera hizo sentir algún director de una forma mal y en el entendido de eso si alguien se sintió ofendido pide las disculpas, porque algunas veces en el tenor de leer tal vez hubo una mala interpretación por eso pide las disculpas.
- Señala que referente al liceo B-29 tuvo conversaciones con el centro de alumnos del colegio y la verdad es que molesta cuando los jóvenes y niños tiene que decirle a las personas mayores que cumplan con su obligación considerando que este liceo nunca había tenido el retraso del recursos de la subvención el Ministerio de Educación le ha pagado constantemente y le interesa que este tema se pueda ver y se cite al Concejo a los representantes de la fundación porque el Concejo también debiera ser parte corresponsables del tema del trabajo que se realiza en el liceo.

Cree que es ese liceo se tiene que ir trabajando para que pase a ser parte del Municipio y antes de que pase al servicio local este liceo este en el Municipio para poder entregar un liceo al funcionamiento público y es la única forma de poder darle garantía a aquellos profesores que trabajan ahí y en el entendido de ver a los niños protestando se hace una investigación y es importante poder ir trabajando a través del DAEM cuáles son las soluciones para que el liceo vuelva al Municipio.

- Señala que el fin de semana estuvo acompañando a los dirigentes del fútbol y a las familias del fútbol porque ellos manifiestan tener una segunda cancha en el Parque Las Rocas y a través de la administración solicita a una comisión de deportes para sentarse en una mesa de trabajo y poder avanzar en lo que hoy día se planteó al principio del Concejo y poder trabajar en conjunto por el bienestar del deporte en la comuna y agradece el ímpetu de Alcalde de querer levantar la comuna en la iniciativa de que sea una comuna deportiva. Durante 26 años nunca se ha hecho

SECRETARÍA MUNICIPAL

nada por el deporte en la comuna ninguna de las otras administraciones se preocupó tanto del futbol como hoy día se está preocupando por este tema para darle la dignidad a los deportistas no tan solo del futbol sino deportistas en general hay muchos deportistas individuales que no pertenecen a instituciones y quizás junto a la corporación poder trabajar una línea de financiamiento distinta a la que se entrega regularmente como subvención para poder apoyarlos.

- Solicita que se pueda trabajar en un proyecto en el Pasaje Trapelacucha, ya que los vecinos del sector tienen que dar una vuelta larga para poder ir hacia el supermercado o consultorio, considerando que ahí hay una boca de calle que tiene que salir y solita que se pueda trabajar en un proyecto para abrir ese pasaje y de alguna manera no sentir que son vecinos de segunda categoría.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que se puede abrir peatonalmente porque eso es un área verde aparte hay un tema técnico de un desnivel, por lo que sería producir una conectividad a modo peatonal.

- Referente al tema de los estacionamientos por ejemplo en Calle Sarmiento donde hay un taller los vehículos ocupan la calle y apela a la fiscalización en la comuna, además hace unos pocos días informó a uno de los inspectores un camión que lleva tres años detenido en Calle Maquehue en la Villa Aires de La Araucanía cerca de la Municipalidad y así innumerables situaciones que ocurren y no sabe si los inspectores están revisando donde hay vehículos estacionados.
- Señala que en el mismo tenor de tránsito señala que se podría levantar el programa de los foto radares, porque dentro de la comuna se corre mucho y echa de menos el tema de las cámaras para poder tener el análisis de la alta velocidad, hay que controlar las velocidades dentro del área urbana, ya que la gente no está respetando la velocidad que exige la norma y ver la posibilidad de generar un proyecto para que la gente tome conciencia y sería importante que este tema se vaya a la educación.

El señor Alcalde, le señala a don Rodrigo Urra pueda hacer la consulta jurídica sobre los foto radares.

- Referente al cementerio existe un pasaje y no se tiene información respecto al terreno no se sabe de quién es y sería importante generar un trabajo para que cuando se construya la villa nueva, el pasaje lo tome el cementerio y quizás se pueda trabajar para construir las oficinas del cementerio en ese pasaje y ojala poder cerrarlo.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que lo que él pudo averiguar es que ese terreno corresponde a una servidumbre que quedó en su momento para ceder a la escuela que quedó abajo.

- Consulta si se va a retomar el parque navideño en la comuna.

El señor Alcalde, señala que efectivamente se realizara.

(Siendo las 11:05 horas se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por lo cual se hace un receso por falta de quórum).

(Siendo las 11:11 horas se incorpora el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y se continúa la sesión).

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1) Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que queda pendiente.

6b) P.A.D.E.M Año 2023. (Sesión del 27.09.22) (Comisión de Educación)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como es sabido la concejala Sra. Marcela Esparza esta complicada de salud pero le solicito que leyera la conclusión de la comisión que es aprobar el PADEM, y posteriormente la Concejala dará lectura en el próximo concejo de las conclusiones definitivas. Reitera la importancia de las comisiones para poder adelantar y hacer más ágil el Concejo y esa es la misión y lo fundamental de tener las comisiones para poder apoyar en la labor administrativa de la comuna.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante leer le informe independiente que no esté la presidenta porque los concejales que estuvieron presente de alguna manera refrendaron lo que hoy día se plantea como informe de comisión y consulta si hay algún concejal que esté en contra de lo que plantea por lo menos leer una frase respecto a las conclusiones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el estaría en contra porque la presidenta de la comisión solcito formalmente que ella lo pudiera leer, y si bien ahora se va a aprobar, en el próximo Concejo se puede plantear todas las opiniones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la fecha plazo vence el día de hoy y entiende perfectamente que el informe se tiene que leer pero también puede quedar reflejado que está pasando con el informe, porque si hay un acuerdo de Concejo es el que prevalece, por lo tanto quedaría pendiente el informe pero se aprobaría la materia, la conclusión se haría de forma verbal y posterior el informe considerado que al presidenta esta con problemas de salud.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que técnicamente el concejo tiene que aprobar el PADEM y no es necesario que se apruebe el informe de la comisión, si el Concejo tomo la decisión de aprobar.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que de acuerdo al Artículo 63 del Reglamento Interno de Concejo señala que: *“Las conclusiones e informes de las comisiones serán elevadas a conocimiento del Concejo, en el carácter de proposiciones, por intermedio del presidente de la comisión o del Concejal que la comisión designe, a través de un informe, el que será votado en la sesión ordinaria”*. *“Las Comisiones deberán acompañar los antecedentes sobre los cuales fundamenten sus respectivos informes”*. Entonces hay un acto que necesariamente tiene que ser formal que es la entrega y lectura del informe.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que comparte 100% lo que dice el concejal Sr. Juan Nahuelpi, de que si se puede aprobar porque hay mayoría, dada la urgencia que pide la administración, además para sincerar el tema la presidenta le dijo que falta coordinar el tema de las conclusiones finales, pero la aprobación fue la conclusión de la comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprobará el PADEM pero siempre es importante lo que dice la normativa respecto a estos temas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2023, cuyo informe de comisión será entregado en la próxima sesión de Concejo.**

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que la materia continúa en comisión.

6d) Transacciones Extrajudiciales Caratuladas: 1) "Eladio Eufrazio Alvial Vergara con Municipalidad de Padre Las Casas"; 2) "Ximena Fernández Valdera con Municipalidad de Padre Las Casas"; y, 3) "Luís Andrés Manríquez Martínez con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica) (Sesión del 08.11.22)

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, y señala que la semana pasada quedaron pendientes las transacciones extrajudiciales relacionadas con cobros de permisos, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

JUICIOS PARA EVENTUAL TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

1.- "ELADIO EUFRACIO ALVIAL VERGARA con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: ELADIO EUFRACIO ALVIAL VERGARA

RUT: 7.281.718-4

DOMICILIO: Vilumilla N° 1740, comuna de Padre las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 2-808 y patente comercial Rol 2-1065.

Sin perjuicios de que las deudas están a nombre de otras personas, afectan al actual dueño del inmueble, razón por la cual solicita la siguiente prescripción, a saber:

Patente Rol 2-808, prescripción del periodo comprendido entre julio a diciembre de 2010, por la suma de \$138.805.-

Patente Rol 2-1065, prescripción del periodo comprendido entre julio a diciembre de 2015, por la suma de \$109.601.-

Además, adjunta certificado N° 39/2022 y N° 40/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

Lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que el dueño del inmueble debe haber tenido en algún minuto un local comercial a nombre de otra persona y hoy día está pidiendo la prescripción de las patentes entre al año 2010 y 2005, porque se encuentran prescritas y están en su domicilio por lo tanto a él le afectan para eventualmente poder tener otra patente. Señala que prescripción de los derechos son tres años por lo tanto se puede cobrar 2022, 2021 y 2020.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala porque no se cobró en el periodo que correspondió y si hay alguien responsable de eso porque es fácil pedir la prescripción.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 1) "Eladio Eufrazio Alvial Vergara con Municipalidad de Padre Las Casas", SOLICITANTE: ELADIO EUFRACIO ALVIAL VERGARA. RUT: 7.281.718-4. DOMICILIO: Vilumilla N° 1740, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 2-808 y patente comercial Rol 2-1065. Sin perjuicios de que las deudas están a nombre de otras personas, afectan al actual dueño del inmueble, razón por la cual solicita la siguiente prescripción, a saber: Patente Rol 2-808, prescripción del periodo comprendido entre julio a diciembre de 2010, por la suma de \$138.805.- Patente Rol 2-1065, prescripción del periodo comprendido entre julio a diciembre de 2015, por la suma de \$109.601.- Además, adjunta certificado N° 39/2022 y N° 40/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

2.- "XIMENA FERNANDEZ VALDERA con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: XIMENA FERNANDEZ VALDERA

RUT: 14.218.018-9

DOMICILIO: Las Águilas N° 1051, comuna de Padre las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 5-000029.

Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2009-1 a 2011-1, por un total de \$737.122.-

Además, adjunta certificado deuda Rol N° 5-000029.- extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 2) "Ximena Fernández Valdera con Municipalidad de Padre Las Casas". SOLICITANTE: XIMENA FERNANDEZ



SECRETARÍA MUNICIPAL

VALDERA. RUT: 14.218.018-9. DOMICILIO: Las Águilas N° 1051, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 5-000029. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2009-1 a 2011-1, por un total de \$737.122.- Además, adjunta certificado deuda Rol N° 5-000029.- extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

3.- *"LUIS ANDRÉS MANRIQUEZ MARTINEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"*

SOLICITANTE: LUIS ANDRÉS MANRÍQUEZ MARTINEZ

RUT: 15.845.867-5

DOMICILIO: Nibaldo Sur N° 1420, comuna de Padre las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación de Vehículo Placa Patente N° DWJC-59, marca Toyota, modelo Hilux, año 2012.

Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2015 al 2019, comprometiendo a pagar los años 2020, 2021 y 2022, por la suma única y total de \$406.556.-

Además, adjunta certificado N° 99/2022.- extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes individualizados precedentemente, a fin de suscribir la correspondiente transacción, que permita precaver un eventual litigio, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, con el fin no ser condenados en costas en posibles causas judiciales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va aprobar pero consulta cuales son los pasos que tiene que dar los vecinos formalmente para poder solicitar el beneficio.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que tres años hacia atrás, se cuenta desde aquí hacia atrás por ejemplo 2022, 2021 y 2020 están vigentes, y se puede pedir de ahí hacia atrás, por lo general siempre se hace que paguen igual el año que se podría discutir que en este caso podría ser el 2019, entonces pagan 2019, 2020 y 2021, que es lo que se trata de hacer para que no sean tan pocos los ingresos al Municipio. La transacción puede ser por dos vías judicial o extrajudicial y para efecto de evitar que la gente tenga que contratar un abogado en muchos casos para solicitar la prescripción, notificar, pagar receptor, se pasa por la vía de la transacción extrajudicial porque son montos muy menores.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuales son las acciones que hace finanzas respecto a estos temas, ya que es fácil no pagar una patente esperar tres años.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que todos los años hay cobranzas administrativas, pero de repente alguien deja de pagar su permiso porque se enfermó, porque el auto quedo en panne, por eso acumula una cantidad de años y regularizar todo resulta engorroso y la solución que plantea jurídico es la que se trae al Concejo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que en el caso de los vehículos las personas pueden declarar juradamente que efectivamente que el vehículo está paralizado y no está circulando, con eso se eximen del pago, pero nadie lo hace y si lo hicieran no pagarían.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 3) "Luís Andrés Manríquez Martínez con Municipalidad de Padre Las Casas". **SOLICITANTE:** LUIS ANDRÉS MANRÍQUEZ MARTINEZ. RUT: 15.845.867-5. **DOMICILIO:** Nibaldo Sur N° 1420, comuna de Padre las Casas. **RESUMEN DE LA CAUSA:** La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación de Vehículo Placa Patente N° DWJC-59, marca Toyota, modelo Hilux, año 2012. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2015 al 2019, comprometiéndose a pagar los años 2020, 2021 y 2022, por la suma única y total de \$406.556.- Además, adjunta certificado N° 99/2022.- extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Adquisición de Ayudas Sociales y Otros. M\$ 61.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Adquisición de Ayudas Sociales y Otros. M\$ 61.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de ayudas sociales que irán en directo beneficio de personas y familias que se encuentren en necesidad manifiesta, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum 506 de fecha 09 de Noviembre de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1. Sin Centro de Costos**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>61.000</u>
		TOTAL	61.000

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1. Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2022".**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO		<u>61.000</u>
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales		<u>61.000</u>
		TOTAL	61.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. **María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario**, saluda a los presentes y comenta que la idea es fortalecer el área de Departamento De Calificación de Asistencia Social e inyectar los recursos para la compra de cajas de alimentos de eso serian M\$ 50.000.- dado que hasta la fecha de hoy se lleva una entrega de cerca de 8.000 cajas durante el año y se tiene en solicitudes más de 1.000 más, y por eso es necesario suplementar la cuenta y los otros M\$ 11.000.- son destinados a apoyar en la compra de medicamentos, servicios funerarios y otras asistencias sociales la cual responde el Programa de Calificación y Asistencia Social .

La Concejala Sra. **Inés Araneda**, consulta si en este minuto hay cajas de alimentos en la bodega, porque hay gente que ha ido y no hay.

La Sra. **María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario**, señala que están llegando de apoco, a nivel país se ha tenido una gran demanda de los insumos por tanto dificultad para encontrar proveedores y se realizan todos los esfuerzos y efectivamente hoy está llegando una partida pero se está a la espera de otra, además de poder comprar más porque la demanda cada día es más alta.

La Concejala Sra. **Inés Araneda**, señala si en este minuto hay en bodega para poder enviar a la gente.

La Sra. **María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario**, señala que la idea es que la gente no vaya directamente, si no que la gente realice la tramitación por la Unidad de Tratamiento y Calificación Social.

La Concejala Sra. **Inés Araneda**, señala que le gente tiene le recibo, pero han ido a la bodega y no hay.

La Sra. **María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario**, comenta que es mejor esperar para tener la claridad de cuantas cajas son las que llegaran para ir resolviendo segur orden de prioridad y orden en que las personas recibieron la atención y se le asignó el vale considerando una priorización de acuerdo a la antigüedad del vale existente.

La Concejala Sra. **Inés Araneda**, consulta cuando el recibo tiene muchos días la persona en bodega no lo recibe y se tiene que hacer nuevamente un papel.

La Sra. **María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario**, señala que la persona de bodega no puede cuestionar eso, porque en la medida que exista el vale indica que no ha sido entregada la prestación.

El señor **Alcalde**, comenta que conversara con la persona de bodega y en estos momentos está parada la entrega de cajas de alimentos.

El Concejel Sr. **Pedro Vergara**, señala que a él le han llegado muchas solicitudes de cajas de alimentos y este es un tema que por lo menos al mediano plazo llevo para quedarse ya que la comunidad lo necesita y por medio de la priorización se tiene que dar las cajas de alimentos, y está disponible para aprobar.

El señor **Alcalde**, hace mención que durante la pandemia llegaron M\$ 250.000.- cada año para la compra de cajas de alimentos y eso significaba una vara bastante abierta

SECRETARÍA MUNICIPAL

para entregar a quienes pedían, pero hoy día esto no existe y el Municipio con sus propios recursos está comprando cajas de alimentos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que así como hubo una modificación presupuestaria para las cajas de alimentos sacando recursos de varias partes, lo que significa lo que él decía anteriormente referente al tema de mejoramiento de los eventos u hoyos que hay, y él menciona que se pueda buscar dineros por ahí. Además señala que en la gestión anterior llegó una gran cantidad de recursos para estos temas que la comunidad necesitaba tanto.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Adquisición de Ayudas Sociales y Otros. Por un monto total de M\$ 61.000.-**

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao	Comunidad Protegida	46	600.000	Letreros de seguridad

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por la Concejala Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, proyecto denominado "Comunidad Protegida", para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de letreros de seguridad. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Treumun Huinca	Adquisición de fertilizantes para el fortalecimiento de actividades de aprendizaje y trabajo asociativo.	35	1.000.000	Adquisición de fertilizantes

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por los concejales Sr. Pedro Vergara y concejala Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Treumun Huinca, proyecto denominado "Adquisición de fertilizantes para el fortalecimiento de actividades de aprendizaje y trabajo asociativo", para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de fertilizantes. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Jose Rosario Ñancuvilu	Luminaria Solar	10	1.471.911	Adquisición de focos led

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Concejal Sr. Miguel Santana.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Jose Rosario Ñancuvilu, proyecto denominado "Luminaria Solar", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de focos led. Por un monto de \$1.471.911.- (un millón cuatrocientos setenta y un mil novecientos once pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Pastorcitas	Las pastorcitas de Hualahue tejen con amor	10	500.000	Adquisición de vellón y lana

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Programa Talleres Laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Pastorcitas, proyecto denominado "Las pastorcitas de Hualahue tejen con amor", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas	Confeccionando sueños	17	500.000	Adquisición de telas

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Programa Talleres Laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, proyecto denominado "Confeccionando sueños", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas	Nuestra sede un lugar seguro y amigable con la tecnología para compartir y crear	37 Grupos	2.346.747	Adquisición de alarmas, cámaras, antenas, entre otros

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Presupuesto 2022, la concejala Sra. Evelyn Mora y concejala Sra. Inés Araneda.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado "Nuestra sede un lugar seguro y amigable con la tecnología para compartir y crear", para 37 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de alarmas, cámaras, antenas, entre otros. Por un monto de \$2.346.747.- (dos millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas	Nuestra sede un lugar seguro y amigable con la tecnología para compartir y crear	37 Grupos	767.521	Adquisición de menaje, loza, quincallería y otros

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el Presupuesto 2022, la concejala Sra. Evelyn Mora y concejala Sra. Inés Araneda.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado "Nuestra sede un lugar seguro y amigable con la tecnología para compartir y crear", para 37 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de menaje, loza, quincallería y otros. Por un monto de \$767.521.- (setecientos setenta y siete mil quinientos veinte un mil pesos).**

ÁREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS RECREACIONALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Unión San Ramón Independiente de San Ramón	implementación deportiva hombres / mujeres	42	1.000.000	Implementación deportiva

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión San Ramón Independiente de San Ramón, proyecto denominado "Implementación deportiva hombres / mujeres", para 42 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Villa Real Maquehue	Implementación deportiva para Club Deportivo Villa Real Maquehue	16	499.700	Implementación deportiva

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Villa Real Maquehue, proyecto denominado "Implementación deportiva para Club Deportivo Villa Real Maquehue", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para**

SECRETARÍA MUNICIPAL

implementación deportiva. Por un monto de \$499.700.- (cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Renacer Juan Alca	Implementación deportiva	17	498.700	Implementación deportiva

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Renacer Juan Alca, proyecto denominado "Implementación deportiva", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$498.700.- (cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo South Racing Team	Apoyo a la gestión deportiva South Racing Team	15	2.944.500	Mantenciones bicicletas y tricotas

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el concejal Sr. Miguel Santana, concejala Sra. Evelyn Mora, concejala Sra. Marcela Esparza y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo South Racing Team, proyecto denominado "Apoyo a la gestión deportiva South Racing Team", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para mantenciones bicicletas y tricotas. Por un monto de \$2.944.500.- (dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Colon	Colon se equipó por el deporte	27	500.000	Implementación deportiva

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por la concejala Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Colon, proyecto denominado “Colon se equipó por el deporte”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Primavera	Primavera se recrea en aguas termales	25	800.000	Viaje recreativo

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por el concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Primavera, proyecto denominado “Primavera se recrea en aguas termales”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje recreativo. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).**

7c) Autorización Contrato de Suministro para Arriendo de Licencias Ficha Clínica Electrónica de Software APS Rayen, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita su autorización para efectuar contrato de suministro para arriendo de licencias ficha clínica electrónica de software aps rayen, para establecimientos dependientes del departamento de salud municipal, con empresa sociedad de ingeniería en informática rayen salud spa, Rut 77.917.240-6, por las circunstancias que paso a exponer:

Actualmente el departamento de salud posee contrato vigente con empresa sociedad de ingeniería en informática rayen salud spa, Rut 77.917.240-6 por el servicio de arriendo de 330 licencias rayen mensuales con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Este año se adicionaron 30 licencias mensuales, con vigencia el 31 de diciembre de 2022, las que fueron insuficientes.

Considerando que éste es un servicio que necesita una licencia rayen individual para trabajar en la ficha clínica del paciente y que en el presente año distintos establecimientos presentaron un aumento considerable de solicitudes de licencias rayen, a razón de:

- *Acceso a ficha clínica electrónica de pacientes para los profesionales que efectúan extensiones horarias (las extensiones horarias en su mayoría estuvieron suspendidas por la pandemia).*
- *Proceso de habilitación de Postas rurales con ficha clínica electrónica Rayen para Roble Huacho, Laurel Huacho, Codopille, Truf-Truf y San Ramón.*
- *Proceso de acreditación de Cesfam Conunhuenu. Se requieren licencias Rayen para los distintos profesionales clínicos y no clínicos de Posta Metrenco.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Necesidad de Licencias Rayen para profesionales externos de universidades en convenio con la Municipalidad de Padre Las Casas como Universidad Santo Tomas y Universidad Autónoma del Sur.
- Incremento de nuevos programas de salud, que requiere de acceso a ficha clínica electrónica para los profesionales clínicos.
- Aumento de profesionales en CCR, atención domiciliaria.
- Para funcionarios de reemplazos, licencias médicas de profesionales.

Que, a consecuencia de la necesidad señalada anteriormente, el departamento de salud efectuó proceso licitación pública ID 2548-83-LE22, con la finalidad de disponer del arriendo de licencias Rayen mediante un contrato de suministro, destinadas a los funcionarios clínicos y no clínicos que trabajan en los distintos establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Padre las Casas. Mediante la modalidad de suministro, permitirá al departamento de salud disponer de licencias rayen durante el periodo contractual y de cancelar solo las licencias efectivamente utilizadas y acuerdo a la disponibilidad presupuestaria definida.

En la licitación se consideró un contrato con inicio desde el 01 de noviembre 2022 al 31 de diciembre de 2022, con un presupuesto disponible de **\$7.000.000.-** (siete millones de pesos) para el periodo año 2022 (noviembre y diciembre), y de **\$42.000.000.-** (cuarenta y dos millones de pesos) para el periodo año 2023 (enero a diciembre).

Los servicios señalados han sido licitados mediante Propuesta Pública N° 97/2022, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE LICENCIAS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE SOFTWARE APS RAYEN, PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS**", ID N° 2548-83-LP22. Dicha propuesta pública ha sido evaluada, y se encuentra en estado de ser adjudicada a la empresa, antes mencionada. La disponibilidad presupuestaria para esta contratación es de **\$49.000.000.-** (cuarenta y nueve millones) impuestos incluidos.

N° Nombre Oferente	Rut	Estado	Observaciones	Mercado Publico
PUBLICTRAILINVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	Rechazada	Oferta Rechazada: No cumple con Artículo 12 de las Bases Administrativas.	Habilitado
SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA	77.917.240-6	Aceptada	Sin Observaciones.	Habilitado

La única oferta aceptada, fue la de la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA**, y el valor unitario por Licencia de \$21.115.-, impuestos incluidos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, de acuerdo a lo señalado en artículo 65 letra j), se solicita al Honorable Concejo Municipal, su autorización para celebrar **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE LICENCIAS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE SOFTWARE APS RAYEN, PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, por adjudicación de la Propuesta Pública N° 97/2022, ID N5 2548-83-LE22, con el oferente **SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA**, RUT: 77.917.240-6, por un valor unitario de licencia de \$21.115.- (veintiún mil ciento quince pesos), impuestos incluidos, valor que se mantendrá hasta el 31 de diciembre del 2023. La vigencia de este contrato es por el periodo desde el 01 de noviembre 2022 al 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, por un monto total de **\$49.000.000.-** (cuarenta y nueve millones de pesos) IVA incluido, según el siguiente desglose: presupuesto disponible para el período noviembre y diciembre del año 2022, es de **\$7.000.000.-** (siete millones de pesos), y de **\$42.000.000.-** (cuarenta y dos millones de pesos) para el periodo año 2023 (enero a diciembre). El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a cada año presupuestario, es decir, el gasto del primer período – desde noviembre



SECRETARÍA MUNICIPAL

a diciembre de 2022-, al Presupuesto del año 2022; del período enero a diciembre del 2023, al presupuesto del año 2023.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 97/2022: ID N°2548-83- LE22: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE LICENCIAS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE SOFTWARE APS RAYEN, PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA, RUT: 77.917.240-6, por un valor unitario de licencia de \$21.115.- (veintiún mil ciento quince pesos), impuestos incluidos, valor que se mantendrá hasta el 31 de diciembre del 2023. El periodo de vigencia de este contrato será desde el 01 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$49.000.000.- (cuarenta y nueve millones de pesos) IVA incluido, según el siguiente desglose: Presupuesto disponible para el período de noviembre y diciembre del año 2022, es de \$7.000.000.- (siete millones de pesos); y, Presupuesto disponible para el periodo de enero a diciembre del año 2023, es de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos). El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a cada año presupuestario; es decir, el gasto del primer período, desde noviembre a diciembre de 2022, al Presupuesto del año 2022; y, el período desde enero a diciembre 2023, al Presupuesto del año 2023.

7d) Designación de Nombres para Conjunto Habitacional, Calle y Pasaje de Loteo Propiedad del Comité de Vivienda El Arrayán.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, señala que la presente solicitud fue presentada previamente al COSOC los cuales aprobaron esto y ahora le corresponde al Concejo Municipal la ratificación de los nombres del Conjunto Habitacional y los nombre de calle y pasaje, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar, me permito informar a Ud. que se ha derivado a esta Dirección de Obras Municipales una carta solicitud de doña Waleska Villagrán Moraga, mediante la cual se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de nombres de calles y pasajes propuestos para las nuevas vías segregadas del loteo perteneciente al comité de Vivienda El Arrayan, así como también el nombre para el conjunto habitacional. Respecto de dicha solicitud, se revisó el catastro de nombres de calles y pasajes constatando que si bien en uno de los nombres propuestos, correspondiente a la calle Los Arrayanes existiría una cierta similitud con la del pasaje El Arrayan ubicado en la villa Los Avellanos, no debiera llamar a mayor confusión, requiriéndose por tanto la aprobación de nombres según la siguiente repuesta:

Calle sin número: calle Los Arrayanes

Pasaje sin número: pasaje Los Avellanos

Adicionalmente a lo señalado se solicita aprobar el nombre de "Portal del Arrayan" para el conjunto habitacional.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, consulta si hay algún acta de los vecinos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que hay un acta del comité de vivienda y ellos solicitaron formalmente a la Municipalidad y eso se presentó en la última sesión de COSOC.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Aráneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, la **propuesta de designación de nombres de Conjunto Habitacional, Calle y Pasaje, para las nuevas vías segregadas del Loteo perteneciente al Comité de Vivienda El Arrayán, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre Conjunto Habitacional: Portal del Arrayán. Calle sin número: Calle Los Arrayanes. Pasaje sin número: Pasaje Los Avellanos.**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente a los nombre de las calles hace tiempo atrás planteó que como Municipio se pueda tener una propuesta a los comités de vivienda, con los nombres de personas destacadas de la comuna, por ejemplo el primer cartero de Padre Las Casas que está vivo, como también el nombre de primer director de la Escuela Municipal 13, etc., hay hartos dirigentes sociales y personas que han marcado la historia de Padre Las Casas para que no queden en el olvido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que como administración la vez anterior también se propuso nombres pero siempre el objetivo era que a las personas que se le asignaban los nombres eran personas que ya habían fallecido, y se tomó el acuerdo que las personas que no estaba en vida asignarle el nombre de calles o plazas, etc., a lo mejor podrían ser que se le asignen alguna calle a una persona en vida aunque en su oportunidad hay calles que si se le asignaron pero en el concejo anterior ese fue un argumento que día la administración.

El señor Alcalde, señala que le parece buena idea y se recuerda que antiguamente como Municipalidad se asignaba nombres directamente sin pasar por consultas a la junta de vecinos o al COSOC, hoy día es un poco más participativo, en ese sentido se le puede hacer una proposición a la gente en caso de que ellos quieren tomarlo, le pedirá la Unidad de Participación Ciudadana que haga un listado con dirigentes que estén fallecido para hacer un homenaje respecto a eso, y que don Rodrigo Urra Director Jurídico podría hacer una evaluación jurídica para ver si se puede designar un nombre de calle a una persona en vida.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no comparte que a las personas se les reconozcan cuando ya no están, en la vida se tiene que ser agradecido de las personas destacadas y que ha entregado harto desarrollo y por ambigüedades de las autoridades muchas veces no se les reconoce, comenta que el siempre estar disponible para reconocer a una persona que haya generado desarrollo a la comuna y que se entregué en vida.

El señor Alcalde, comenta que el fin de semana está la actividad gastronómica y otros sabores los días sábado 19 y domingo 20 en el Parque Pulmahue, y además el día miércoles se hará el lanzamiento en la Plaza de Armas Aníbal Pinto de Temuco a las 11:00 horas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se le quedo un punto vario, consulta referente a que jóvenes inmigrantes que quieren sacar su licencia de conducir como lo pueden hacer.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que pueden traer un certificado desde su país de origen, pero le pedirá al Director de Tránsito que haga un informe con los antecedentes y se lo haga llegar a los concejales.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:02 horas.

OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SESIÓN ORDINARIA N° 50 (15 de noviembre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 836. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 11.10.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 837. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2023, cuyo informe de comisión será entregado en la próxima sesión de Concejo.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 838. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 1) “Eladio Eufrazio Alvial Vergara con Municipalidad de Padre Las Casas”, SOLICITANTE: ELADIO EUFRACIO ALVIAL VERGARA. RUT: 7.281.718-4. DOMICILIO: Vilumilla N° 1740, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 2-808 y patente comercial Rol 2-1065. Sin perjuicios de que las deudas están a nombre de otras personas, afectan al actual dueño del inmueble, razón por la cual solicita la siguiente prescripción, a saber: Patente Rol 2-808, prescripción del periodo comprendido entre julio a diciembre de 2010, por la suma de \$138.805.- Patente Rol 2-1065, prescripción del periodo comprendido entre julio a diciembre de 2015, por la suma de \$109.601.- Además, adjunta certificado N° 39/2022 y N° 40/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 839. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 2) “Ximena Fernández Valdera con Municipalidad de Padre Las Casas”. SOLICITANTE: XIMENA FERNANDEZ VALDERA. RUT: 14.218.018-9. DOMICILIO: Las Águilas N° 1051, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 5-000029. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2009-1 a 2011-1, por un total de \$737.122.- Además, adjunta certificado deuda Rol N° 5-000029.- extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Lo señalado es lo único que adeuda la patente comercial y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 840. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Transacciones Extrajudiciales Caratulada: 3) “Luís Andrés Manríquez Martínez con Municipalidad de Padre Las Casas”. SOLICITANTE: LUIS ANDRÉS MANRÍQUEZ MARTINEZ. RUT: 15.845.867-5. DOMICILIO: Nibaldo Sur N° 1420, comuna de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación de Vehículo Placa Patente N° DWJC-59, marca Toyota, modelo Hilux, año 2012. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre 2015 al 2019, comprometiéndose a pagar los años 2020, 2021 y 2022, por la suma única y total de \$406.556.- Además, adjunta certificado N° 99/2022.- extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 841. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Adquisición de Ayudas Sociales y Otros. Por un monto total de M\$ 61.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 842. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, proyecto denominado “Comunidad Protegida”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de letreros de seguridad. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 843. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Treumun Huinca, proyecto denominado “Adquisición de fertilizantes para el fortalecimiento de actividades de aprendizaje y trabajo asociativo”, para 35 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de fertilizantes. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 844. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Jose Rosario Ñancuvilu, proyecto denominado “Luminaria Solar”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de focos led. Por un monto de \$1.471.911.- (un millón cuatrocientos setenta y un mil novecientos once pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 845. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Pastorcitas, proyecto denominado “Las pastorcitas de Hualahue tejen con amor”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 846. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, proyecto denominado “Confeccionando sueños”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 847. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado “Nuestra sede un lugar seguro y amigable con la tecnología para compartir y crear”, para 37 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de alarmas, cámaras, antenas, entre otros. Por un monto de \$2.346.747.- (dos millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 848. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y

Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, proyecto denominado “Nuestra sede un lugar seguro y amigable con la tecnología para compartir y crear”, para 37 grupos de beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de menaje, loza, quincallería y otros. Por un monto de \$767.521.- (setecientos setenta y siete mil quinientos veintiún mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 849. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión San Ramón Independiente de San Ramón, proyecto denominado “Implementación deportiva hombres / mujeres”, para 42 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 850. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Villa Real Maquehue, proyecto denominado “Implementación deportiva para Club Deportivo Villa Real Maquehue”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$499.700.- (cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 851. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Renacer Juan Alca, proyecto denominado “Implementación deportiva”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$498.700.- (cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 852. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo South Racing Team, proyecto denominado “Apoyo a la gestión deportiva South Racing Team”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para mantenciones bicicletas y tricotas. Por un monto de \$2.944.500.- (dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 853. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Colon, proyecto denominado “Colon se equipó por el deporte”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 854. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Primavera, proyecto denominado “Primavera se recrea en aguas termales”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje recreativo. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 855. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 97/2022: ID N°2548-83- LE22: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE LICENCIAS FICHA CLÍNICA ELECTRÓNICA DE SOFTWARE APS RAYEN, PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA, RUT: 77.917.240-6, por un valor unitario de licencia de \$21.115.- (veintiún mil ciento quince pesos), impuestos incluidos, valor que se mantendrá hasta el 31 de diciembre del 2023. El periodo de vigencia de este contrato será desde el 01 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$49.000.000.- (cuarenta y nueve millones de pesos) IVA incluido, según el siguiente desglose: Presupuesto disponible para el período de noviembre y diciembre del año 2022, es de \$7.000.000.- (siete millones de pesos); y, Presupuesto disponible para el periodo de enero a diciembre del año 2023, es de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos). El gasto que irroque esta contratación, será imputado a cada año presupuestario; es decir, el gasto del primer período, desde noviembre a diciembre de 2022, al Presupuesto del año 2022; y, el período desde enero a diciembre 2023, al Presupuesto del año 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 856. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, la propuesta de designación de nombres de Conjunto Habitacional, Calle y Pasaje, para las nuevas vías segregadas del Loteo perteneciente al Comité de Vivienda El Arrayán, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre Conjunto Habitacional: Portal del Arrayán. Calle sin número: Calle Los Arrayanes. Pasaje sin número: Pasaje Los Avellanos.